

USHUAIA, 31 de Marzo de 2024.-

A la Pdte. Concejo Deliberante de Ushuaia

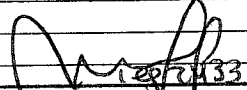
Sra. Vice-intendente Gabriela Muñiz Sicardi

SRS. CONCEJALES DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Sr. Nicolás Pelolli y Sra. Belén Montes de Oca

A todos los bloques políticos

S-----/-----D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03 ABR. 2024 Hs. 13:
Numero:	200 Fojas: 4.
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Los que suscriben, VECINOS

AUTOCONVOCADOS tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de solicitarles a aquellos concejales que han presentado el pedido de derogación de la Ordenanza N 6317 del 6/12/23, nos remitan puntualmente cuales son los estudios médicos- científicos y epidemiológicos que ustedes dicen tener que demuestran la total inocuidad de la tecnología 5 G y subsiguientes a afectos de cotejar los mismos mediante revisión por pares científicos que convaliden los resultados, tal como lo requiere la citada Ordenanza a efectos de poder cotejar los mismos por pares científicos que convaliden los resultados.

Dichos estudios son indispensables para asegurar que los términos de la Ordenanza que se pretende derogar sean cumplidos, donde el espíritu de esta norma es garantizar la seguridad de la salud y la vida de toda la población. Atento además a los miles de estudios médicos-científicos, testimonios, declaraciones personales de profesionales etc., qué en forma específica e individualmente hemos presentado por miles, demostrando la gran toxicidad que tienen los campos electromagnéticos no ionizantes causando un sinfin de daños a la salud y muerte de las personas y medio ambiente. Y que ustedes pueden personalmente cotejar.

Además y en virtud de la gran importancia que tiene el tema, el cual involucra la salud de toda la población de Ushuaia, solicitamos que el desarrollo de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo en que se trate el proyecto de derogación de la Ordenanza 6317/23 sea pública y grabada en su totalidad, a efectos que cualquier habitante de la ciudad pueda informarse con detalle de lo que está aconteciendo en el recinto en ese momento o posteriormente.

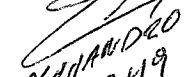
Solicitamos que la presente tome estado parlamentario.

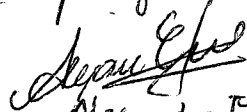
Sin más que agregar y esperando una


pronta respuesta, saludamos atte.

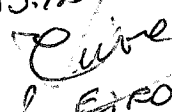
Tel: 02901-532591.

mail: este.tel@regimlanc.gov.ar

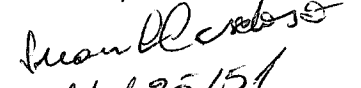
  
ALEJANDRO  
872173419

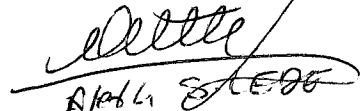
  
Alejandro Cacerres  
24173436


  
CARLOS SCHNEIDER  
TEL. N° 4.605.922

  
ETRO A  
18778346

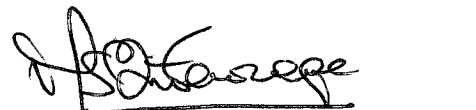
MARIA JULIA FERNANDEZ  
Profeta Misionera  
TEL: 750.180  
CEL: 2901-873867

  
11125151

  
ALEX  
14677063

  
FRANCO  
32748586

  
665385

  
MARIA DE LOS ANJOS  
TEL: 16.225813